

**MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO
N° 436, DE FECHA 28 DE ENERO DE
2016.**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 752 /

Independencia, 23 FEB 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Alcaldicio Exento N° 436, de fecha 28 de enero de 2016; Recepción de aviso de modificación de sucursales de fecha 01 de julio de 2013 del Servicio de Impuestos Internos.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el art. 24 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFÍCASE el Decreto Alcaldicio Exento N° 436, de fecha 28 de enero de 2016, en lo que respecta al período de término de la autorización a nombre de Banco Santander Chile, Rut. 97.036.000-K de la patente 723.448 con domicilio en Av. F. Vivaceta N° 957 local 7 de acuerdo a lo siguiente:

Donde dice: **1.- PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1° semestre de 2016.

Debe decir: **1.- PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2° semestre de 2013.

En todo lo demás el Decreto Alcaldicio Exento N° 436 permanece inalterable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR/AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN IGNACIO MIQUEL MAC-DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/FSM/JBZ/job

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración y Finanzas - DOM - Control - Jurídico - Departamento de Inspección General - Tesorería Municipal - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.